ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA 13-CD-EPN-2022
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los treinta (30) días del mes de junio de 2022, siendo las 11h10, se instala la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de las disposiciones emitidas por las autoridades de la Institución, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma informática "ZOOM".

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc. Giovanny D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc. Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA. Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc. Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis. Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Andrés Sebastián Herrera Román	Representante de estudiantes (principal)
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes (principal)
Steven Mayorga Márquez	Representante de estudiantes (principal)

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; y, la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 15 de junio de 2022.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la Modificación del Calendario Académico del periodo 2022-A.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de apelación relativa a la concesión de tercera matrícula.

A solicitud del Presidente de la sesión, se incorpora un nuevo punto, correspondiente a "varios", el cual no fue incluido en la convocatoria.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del día se aprueba con la incorporación del punto 4, conforme a lo siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 15 de junio de 2022.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la Modificación del Calendario Académico del periodo 2022-A.
3. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de apelación relativa a la concesión de tercera matrícula.
4. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 15 de junio de 2022.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 15 de junio de 2022.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-081-2022

Artículo único. *- Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 15 de junio de 2022.*

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, respecto a la Modificación del Calendario Académico del periodo 2022-A.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, contextualiza el presente punto haciendo referencia a la Resolución RCP-149-2022, expedida por el Consejo Politécnico de esta Institución de Educación Superior, en su Vigésima Sesión Extraordinaria del año en curso, efectuada el 28 de junio de 2022, concerniente a la reprogramación de clases.

Cabe señalar que, en lo pertinente, la referida Resolución establece:

> *(…) Todas las clases para los cursos de nivelación y tercer nivel, así como aquellas de posgrado que se reprogramaron, se reanudarán a partir del jueves 30 de junio de 2022, en modalidad virtual. (…)*

Por solicitud del Presidente de Consejo de Docencia, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realiza la presentación de la propuesta de Calendario Académico, con las actualizaciones requeridas.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-082-2022

Artículo 1.- *Aprobar la modificación del Calendario Académico del periodo 2022-A, para tercer nivel, añadiendo 8 días de clase, de los cuales 2 han sido añadidos para integración politécnica; y, para los cursos de nivelación, añadiendo 6 días de clase.*

El último día de clases añadido en el caso de los cursos de nivelación y las carreras de tercer nivel, con excepción de las carreras en modalidad dual, se laborará con horario de miércoles.

Artículo 2.- *Con respecto al registro de clases para los cursos de nivelación y las carreras del tercer nivel, con excepción de las carreras en modalidad dual, se dispone que se registren los temas dictados a partir del día 30 de junio de 2022.*

Las clases que debían dictarse entre los días 22 y 29 de junio de 2022 se deberán registrar, colocando como tema: "clase a ser recuperada".

Artículo 3.- *Remitir el Calendario Académico del periodo 2022-A, modificado a través de la presente Resolución, al Consejo Politécnico, a las unidades académicas y a la representación estudiantil, para su conocimiento, así como a la Dirección de Comunicación para su difusión y a la Dirección de Talento Humano para que se realicen las acciones que correspondan.*

El calendario reformado es parte integrante de esta Resolución.

Se deja constancia que el Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias se desvincula de la sesión en este punto.

Punto 3.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de apelación relativa a la concesión de tercera matrícula.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, solicita suspender la transmisión de la sesión debido a que el tratamiento del presente punto incluye información personal sensible, la cual debe abordarse con respeto a la confidencialidad.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud presentada por la estudiante, así como a la documentación relacionada.

Luego del análisis correspondiente, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-083-2022

Artículo 1.- *Dar por conocida la solicitud presentada por la señorita Alisson Katherine Alcívar Lugo, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras, a través de la cual realiza una apelación con respecto a su solicitud de tercera matrícula en la materia de Econometría Aplicada, para el periodo académico 2022-A, la misma que fue negada por el Vicerrectorado de Docencia y notificada a la estudiante mediante Memorando EPN-VD-2022-0700-M, de 06 de junio de 2022.*

La referida solicitud es parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- *Remitir la comunicación mencionada en el artículo 1 de esta Resolución, así como la documentación relativa a la situación de la señorita Alisson Katherine Alcívar Lugo, a la Dirección de Bienestar Politécnico, con el objeto de que tal Unidad elabore los informes técnicos que permitan determinar lo siguiente:*

a) La existencia o no de caso fortuito o fuerza mayor que, de configurarse, habrían impedido a la referida estudiante presentar oportunamente su solicitud de concesión de tercera matrícula dentro de los plazos establecidos en el periodo 2021-B; y,
b) La existencia de justificación para la concesión de tercera matrícula para el periodo académico 2022-B.

Punto 4.

Varios.

No se tratan temas “varios” en la sesión.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **11h24**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Ab. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL
/JI